

PARA LA EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL ORFIS

El Órgano Interno de Control del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), con domicilio en: Carretera Xalapa-Veracruz esquina boulevard Culturas Veracruzanas No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz; **es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione.**

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Evaluar el conocimiento que tiene el servidor público del Código de Ética;
- b) Brindar capacitaciones para promover el conocimiento del Código de Ética; y
- c) Elaborar informes y estadísticas.

Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, a menos que se configure algún supuesto de los establecidos en el artículo 16 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral para la Evaluación del Código de Ética, disponible en el portal del ORFIS, apartado Avisos de Privacidad Integrales: <https://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2025/06/oic-03-rev.-2-api-diagnostico-codigo-de-etica.pdf>